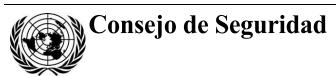
Naciones Unidas S/2017/692



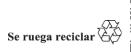
Distr. general 9 de agosto de 2017 Español Original: inglés

Carta de fecha 7 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Como sabrá, el 29 de agosto de 2017, durante su presidencia del Consejo de Seguridad, Egipto está organizando un debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema "Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: posible contribución al objetivo general de sostener la paz".

El objetivo del debate abierto es poner de relieve la posible contribución de los mandatos de mantenimiento de la paz al objetivo general de sostener la paz y estudiar maneras prácticas para que el Consejo de Seguridad mejore la eficacia de las misiones de mantenimiento de la paz y el papel de estas en la prevención, gestión y solución de conflictos, así como su contribución a una transición ordenada hacia la reconstrucción y el desarrollo de manera inclusiva, que son pilares fundamentales del mantenimiento de la paz. Adjunto a la presente la nota conceptual para el debate (véase el anexo); le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la nota al Consejo y publicarla como documento del Consejo.

(Firmado) Amr **Aboulatta**Embajador
Representante Permanente de Egipto ante
las Naciones Unidas





150817

Anexo de la carta de fecha 7 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Documento conceptual

Debate abierto del Consejo de Seguridad

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: posible contribución al objetivo general de sostener la paz

1. Contexto

Los nuevos y complejos desafíos para la paz y la seguridad internacionales exigen un enfoque más sólido, coherente y amplio de las Naciones Unidas durante las distintas etapas de los conflictos. Existe la opinión creciente de que las Naciones Unidas deben desplegar los instrumentos que sean más propicios para la prevención y el tratamiento de las causas fundamentales de los conflictos violentos para los que se despliegan, con miras a encontrar soluciones duraderas. En este contexto, en los tres grandes exámenes de las Naciones Unidas de 2015 se llegó a la conclusión de que era imprescindible que la Organización cambiara desde una secuencia hasta una serie ininterrumpida de respuestas a los cambiantes y complejos desafíos de seguridad actuales para contribuir a hacer realidad el objetivo último del sostenimiento de la paz.

En su resolución 2282 (2016), el Consejo de Seguridad definió el sostenimiento de la paz como un objetivo y un proceso encaminado a generar una visión común de una sociedad, especialmente al salir de un conflicto. También señaló que el sostenimiento de la paz abarcaba "las actividades destinadas a impedir el estallido, la intensificación, la continuación y la recurrencia de los conflictos, abordando las causas profundas, ayudando a las partes en los conflictos a poner fin a las hostilidades, procurando la reconciliación nacional y avanzando hacia la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo". Esta definición amplia indicaba que la gama de instrumentos y actividades de que disponían las Naciones Unidas debía estudiarse plenamente, desplegarse en todo el proceso ininterrumpido de respuesta y adaptarse al contexto específico que tenía por objeto abordar. Esos instrumentos abarcan una amplia diversidad de actividades, desde la diplomacia preventiva hasta el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos.

En ese sentido, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2086 (2013) acogió con beneplácito "la contribución de las operaciones de mantenimiento de la paz a una estrategia integral para lograr la paz y la seguridad duraderas" y puso de relieve que las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas debían ejecutarse de manera que facilitaran "la consolidación de la paz después de los conflictos, la prevención de la reactivación de los conflictos armados y el avance hacia la paz y el desarrollo sostenibles". También destacó "la importancia de comprender adecuadamente los desafíos" que planteaba "la consolidación de la paz desde el inicio de una misión de mantenimiento de la paz, [...] a fin de asegurar la coherencia y la integración de las actividades de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz y de desarrollo, para poder así articular una respuesta eficaz a la situación posterior al conflicto desde un principio".

En abril de 2017, se invitó al Consejo a que se centrara en el aspecto de la reforma del mantenimiento de la paz relacionado con los fundamentos políticos necesarios para el éxito de las misiones de mantenimiento de la paz y analizara si

2/4 17-13695

las tareas encomendadas y el concepto general de la misión estaban en consonancia con las realidades políticas sobre el terreno. Sin embargo, es necesario que el Consejo siga estudiando la cuestión de la eficacia de los mandatos de mantenimiento de la paz, examinando si contribuyen al sostenimiento de la paz, como parte de una respuesta ininterrumpida, y cómo lo hacen.

Por lo tanto, además de sus objetivos esenciales de seguridad y protección relacionados con el ejército y la policía, los mandatos de mantenimiento de la paz deberían cumplir las siguientes condiciones: a) ser adaptables a los nuevos desafíos políticos y operacionales durante las diversas etapas de actuación después de los conflictos; b) estar diseñados en torno a un conjunto de tareas políticas, programáticas y operacionales integradas que den prioridad a apoyar la creación de instituciones nacionales inclusivas y eficaces, y el fortalecimiento de las capacidades nacionales; c) disponer de parámetros de referencia políticos y de gobernanza claramente definidos con los que puedan medirse; d) regirse por el contexto y la dinámica regionales y transfronterizos más amplios; y e) estar concebidos con una estrategia de salida clara encaminada a empoderar a los agentes nacionales, regionales, bilaterales y de las Naciones Unidas a fin de ayudar a sentar las bases para el objetivo a largo plazo del sostenimiento de la paz.

Estos cinco parámetros para el diseño, la aplicación y el examen de los mandatos de mantenimiento de la paz, además de mejorar la eficacia operacional de las misiones, probablemente aumentarían su eficiencia desde el punto de vista financiero.

2. Objetivo

El debate abierto tiene por objeto poner de relieve la contribución potencial de los mandatos de mantenimiento de la paz al objetivo general de sostener la paz aprovechando, en la medida de lo posible, los diversos contextos en los que operan las misiones de mantenimiento de la paz existentes o en proceso de reducción. En él se estudiarían maneras prácticas para que el Consejo de Seguridad mejore la eficacia de las misiones de mantenimiento de la paz y el papel de estas en la prevención, gestión y solución de conflictos, así como su contribución a una transición ordenada hacia la reconstrucción y el desarrollo de manera inclusiva, que son pilares fundamentales del sostenimiento de la paz.

3. Principales temas para su examen y desarrollo

Se alienta a los Estados Miembros a abordar las cuestiones siguientes, aprovechando sus propios conocimientos y puntos de vista sobre las situaciones en las cuales hay mandatos de mantenimiento de la paz existentes o en fase de salida. También se los invita a reflexionar sobre las posibilidades de mejorar la función de asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz al Consejo de Seguridad, según proceda, en los ámbitos que figuran a continuación.

- a. Mandatos diferentes en contextos diferentes (como la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana)
 - ¿Cuál es el marco analítico necesario para que el Consejo considere la posibilidad de introducir cambios en los mandatos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de manera que se adapten mejor y continuamente a las circunstancias cambiantes sobre el terreno y contribuyan a las bases políticas y de desarrollo más amplias necesarias para el sostenimiento de la paz?

17-13695 **3/4**

- ¿Cuál es la mejor forma de que los mandatos de mantenimiento de la paz complementen las actividades nacionales, regionales e internacionales vigentes destinadas a promover y fomentar el diálogo y la reconciliación nacionales?
- ¿Cómo pueden concebirse los mandatos de mantenimiento de la paz para que aseguren la colaboración periódica y estructurada con las comunidades locales, incluidas las mujeres y los jóvenes, los líderes religiosos y las autoridades locales, a fin de apoyar la cohesión social en las zonas afectadas por conflictos?

b. Titularidad nacional y gestión de la transición hacia la salida (como la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití)

- ¿Cómo debería garantizar el Consejo de Seguridad que, a medida que una misión se reduce, su mandato de mantenimiento de la paz se atenga a las prioridades nacionales y las apoya?
- ¿De qué manera deberían adaptarse la estructura y los componentes integrados de las misiones de mantenimiento de la paz, con el tiempo y durante la fase de reducción, a fin de complementar los esfuerzos encaminados a fortalecer las capacidades y las instituciones nacionales para el sostenimiento de la paz?

4. Informadores

Secretario General (o Vicesecretario General) (por confirmar); Sr. Youssef Mahmoud, Asesor Superior, International Peace Institute, antiguo miembro del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz; Sr. Gert Rosenthal, expresidente del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz.

5. Resultados/seguimiento

No se prevé ningún resultado en el debate. Sin embargo, el debate tiene por objeto iniciar consultas regionales de seguimiento en África, con miras a generar nuevas perspectivas de la Unión Africana y los agentes principales que acogen operaciones de mantenimiento de la paz o contribuyen a ellas en el continente.

4/4 17-13695